

## Actividad 4: Construyendo argumentos filosóficos

### PROPÓSITO

Se espera que los estudiantes sean capaces de vincular perspectivas filosóficas con problemas políticos de la vida cotidiana, a fin de construir argumentos filosóficos para defender una postura personal.

### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

#### OA 3

Dialogar sobre problemas contemporáneos de la ética y la política, confrontando diversas perspectivas filosóficas y fundamentando visiones personales.

#### OA 4

Evaluar diferentes tipos de argumentos presentes en textos filosóficos y fundamentar su validez o carácter falaz, considerando referentes teóricos, empíricos y del sentido común para apoyar o refutar una tesis.

#### OA c

Participar en diálogos sobre grandes problemas de la filosofía pertinentes para sus contextos, sostenidos a partir de argumentos de los distintos participantes, utilizando métodos de razonamiento filosófico y valorando la controversia y la diversidad como factores fundamentales para el desarrollo del pensamiento.

### ACTITUDES

- Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
- Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.

### DURACIÓN

4 horas pedagógicas

### DESARROLLO

#### LECTURA FILOSÓFICA

En la actividad 3, los jóvenes conocieron las posturas de Martha Nussbaum y Nancy Fraser para reflexionar sobre las desigualdades de género. Para profundizar en este tema, ahora analizan nuevos textos para evaluar sus argumentos, vincularlos con su vida cotidiana y, a partir de ellos, construir argumentos filosóficos.

Para esto, forman grupos de, idealmente, cuatro integrantes. Cada alumno lee individualmente un texto que exponga un problema y una perspectiva relacionada con la desigualdad de género. Aquí se propone textos de María Blanco, Martha Nussbaum, Simone de Beauvoir y Judith Butler. Luego, cada integrante presenta el texto leído al grupo, guiado por las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema que presenta la autora?
- ¿Qué conceptos principales usa?
- ¿Qué ideas principales desarrolla?
- ¿En qué medida estos conceptos o ideas son parte de nuestra vida cotidiana? ¿Con qué ejemplos sobre la desigualdad de género podemos vincularlos?
- ¿Hasta qué punto los conceptos e ideas desarrollados nos ayudan a reflexionar sobre la desigualdad de género en nuestra vida cotidiana?

Luego, el docente pide a cada grupo que presente un texto a partir de las preguntas propuestas. Los estudiantes toman nota de la presentación de cada grupo para complementar su comprensión de las autoras. Por último, el docente anima un diálogo planteando lo siguiente:

- ¿En qué experiencias de nuestra vida cotidiana podemos identificar algunos de los conceptos e ideas desarrolladas?

#### Orientaciones al docente

Cuando sea preciso, se sugiere que explique y ejemplifique los conceptos e ideas planteados por los textos. El objetivo de estas lecturas es que, por un lado, profundicen en la discusión sobre la desigualdad de género desde distintas perspectivas y, por otro, vinculen esas perspectivas con su vida cotidiana.

### CONSTRUYENDO ARGUMENTOS FILOSÓFICOS

Los mismos grupos de la primera parte elaboran argumentos basados en las perspectivas estudiadas.

#### Conexión interdisciplinaria

- Lengua y Literatura:  
Argumentación (OA 7)

Para ello, deben:

- Seleccionar un problema relacionado con la desigualdad de género (diferencias salariales, violencia, abusos, trabajo doméstico no reconocido, etc.).
- Escribir una opinión grupal al respecto (“nuestro punto de vista es...”, “nuestra opinión sobre el tema es...”, etc.).
- Elaborar un argumento para justificar esa opinión, basados en conceptos o ideas estudiados en la primera parte de la actividad y en la Actividad 3. Tienen que:
  - Exponer hechos, pruebas o datos para sostener la opinión.
  - Utilizar expresamente conceptos e ideas de los textos estudiados sobre desigualdad de género (igualdad, alteridad, género, discurso, justicia, etc.).
  - Explicitar la fuente (Nussbaum, Fraser, Blanco, Beauvoir, Butler) sobre la que se sostiene el argumento (“siguiendo a...”, “basados en la idea de...”, etc.).
  - Redactar de manera clara, cuidando los signos de puntuación y la ortografía.
  - Identificar la garantía o premisa sobre el que se construye el argumento.

**Orientaciones al docente**

Si no saben qué es una garantía o premisa, les puede dar la siguiente definición: “La garantía, regla general o premisa es la justificación, el elemento crucial de la validez de la argumentación. Se trata de afirmaciones de valor general: normas, leyes, principios, generalmente aceptados, que garantizan la valoración de los razonamientos”. (Mónica Pérez y Olly Vega, *Técnicas argumentativas*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002, p. 30).

Finalmente, cada grupo presenta los resultados de su trabajo al curso y los compañeros los coevalúan a partir de los criterios dados para elaborar sus argumentos.

**ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE AULA**

Se puede usar el siguiente indicador, entre otros, para evaluar formativamente:

- Elaboran una postura personal respecto de la desigualdad de género, considerando las implicancias de los conceptos y las perspectivas estudiadas.

Una alternativa para profundizar los debates sobre la desigualdad de género es seleccionar textos de entrevistas o columnas de opinión que podrían ser más cercanos a los alumnos, dado su carácter contingente.

En el caso de los textos de Nussbaum, Beauvoir y Butler, conviene que el docente realice una introducción al trabajo de estas pensadoras; así contarán con más antecedentes para analizar sus ideas.

**RECURSOS Y SITIOS WEB****Texto 1**

“¿Por qué hay que defender la igualdad? Por razón de la justicia, dicen. Tengo mis pegas a esa respuesta, pero incluso aceptándola de momento, la justicia implicaría que es el mérito, el criterio que determina quién lleva la delantera. El que vale, vale. ¿No? Pues no, tampoco sirve esa respuesta. Porque quienes reclaman igualdad para las mujeres por justicia histórica, quieren que el punto de partida sea desigual a nuestro favor, para compensar los años de desigualdad.

Y yo me pregunto: ¿y cuándo se supone que ya se ha compensado? ¿Se logrará cuando haya las mismas mujeres que hombres en todo? ¿Y qué pasa con el mérito? ¿Un hombre que valga más ha de quedar dos pasos por detrás para dejar sitio a una mujer que valga menos? Y te dicen: no, es en igualdad de condiciones, cuando ambas candidaturas valgan lo mismo, hay que elegir a la mujer para equiparar el porcentaje, es un tema de números. Y ya tenemos el problema. Porque ¿quién decide quién vale y quién no? ¿Quién si no es la competencia en un mercado abierto donde la exposición no es sesgada y son los resultados los que te avalan?

[...] Una mujer que ejerciera de presidente del gobierno se encontraría en la misma situación. ¿Debería elegir por eso que llaman "sororidad" a todos los ministros mujeres? ¿Las mujeres deberíamos confiar más en otras mujeres por defecto?

[...] Si a las hermanas iluminadas les dices que crees en el mercado como camino para salir de la pobreza, para lograr la autonomía económica de la mujer de manera no coactiva y moral, prepárate. Se les va a

olvidar la sororidad y te van a insultar con apelativos de lo más machistas. Definitivamente no cualificas como mujer.

La realidad es que el patriarcado no es sino la manera en la que las sociedades se han organizado, pero no necesariamente implica opresión ni machismo. No deriva de la coacción, sino de la división del trabajo desde la época prehistórica, la especialización debida a las diferencias físicas que existen entre los hombres y las mujeres, y que incluyen las reacciones psicológicas, la cognición y todo lo que depende de la química del cerebro. Y ese patriarcado ha evolucionado. Si hay sociedades en las que esa evolución ha derivado en el sometimiento de la mujer, la aceptación social de la agresión a la mujer, y cualquier tipo de injusticias, no es un problema del patriarcado, sino de otros factores. Imaginemos el caso contrario: resulta que, debido a las diferencias físicas, la sociedad está dominada por la mujer. Habrá sociedades en las que ese matriarcado evolucionará armoniosamente y otras en las que no. ¿O se trata de demostrar que el hombre es malo por naturaleza y la mujer buena? Eso es lo que transmiten quienes rechazan el patriarcado tan rotundamente. Es un error tan grave como suponer que los pobres son buenos, necesariamente, o que los hermanos pequeños son rebeldes porque así está estipulado.

El patriarcado ha evolucionado, igual que han evolucionado la familia, las estructuras sociales y hasta las religiones. Afortunadamente, la vida es dinámica y eso permite la superación de las injusticias históricas y la regeneración social. El hombre cazaba mamuts; cuando dominamos las especies vegetales y apareció la agricultura, su trabajo fue necesario por su fortaleza, la misma que explica que se hiciera guerrero y protegiera a la tribu. Las mujeres cuidaban de los hijos y de los mayores, se quedaban manteniendo todo en orden, eran el centro de información, las psicólogas, la parte empática de la sociedad, sabían observar la naturaleza y recogían los frutos, algunos autores les atribuyen el dominio de las especies vegetales que llevó a la agricultura. Hasta aquí no hay nada denigrante para nadie. Que esas funciones generaran una toma de decisiones diferenciada no es necesariamente malo, ni implica minusvalorar a los hombres ni a las mujeres, porque todas esas decisiones, todas esas funciones permitieron una vida mejor para toda la tribu. El patriarcado es eso. Lo que ha generado sometimiento es el deseo de controlar la población, no por los hombres, sino por los jefes de la tribu, los brujos de la tribu, fueran hombres o mujeres, sacerdotes o sacerdotisas. Si saltamos en el tiempo, fueron las leyes arbitrarias de los monarcas, de los señores feudales, de las autoridades religiosas, las que trataban de mantener dominada a la mujer, como instrumento de la fertilidad. Las razones eran diferentes, laborales, militares, políticas. Como recuerda Sarah Skwire, el slogan feminista "la mujer necesita al hombre lo que un pez a una bicicleta" debería cambiarse por "la mujer necesita al Estado lo que un pez a una bicicleta".

María Blanco, *Afrodita desenmascarada. Una defensa del feminismo liberal*, Deusto, 2017, fragmento recuperado el 11-06-2019 de <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.libertaddigital.com/cultura/libros/2017-05-10/maria-blanco-afrodita-desenmascarada-capitalismo-mujer-1276598654/>.

## Texto 2

“La intuición básica de donde arranca el enfoque de las capacidades en la palestra política es la de que las capacidades humanas plantean una demanda moral de ser desarrolladas. Los seres humanos son seres que, con el debido apoyo educativo y material, pueden llegar a ser plenamente aptos para desempeñar esas funciones humanas. Es decir, son seres dotados de ciertas capacidades de nivel inferior (llamadas “capacidades básicas”) para llevar a cabo las funciones de las que estamos hablando. Cuando esas capacidades son privadas de la savia que las transformaría en las capacidades de alto nivel que figuran en la lista, quedan estériles, amputadas, reducidas, por decirlo así, a una sombra de sí mismas [...].

El objetivo político debe ser la capacidad, no el ejercicio práctico de las funciones humanas. Ello se debe a la grandísima importancia que el planteamiento concede a la razón práctica, en cuanto bien que impregna todas las demás funciones, haciéndolas plenamente humanas, y que figura por sí mismo entre las funciones esenciales de la lista. La persona con abundancia de comida siempre podrá elegir el ayuno, pero hay una gran diferencia entre ayunar y pasar hambre, y es esa diferencia lo que nos interesa. O también, la persona que tiene oportunidades normales de satisfacción sexual siempre podrá escoger la vida célibe, y nuestra tesis no dice nada en contra de eso. Pero sí se pronuncia, por ejemplo, contra la práctica de la mutilación genital femenina, que priva a la persona de la posibilidad de optar por tener una vida sexual y, en realidad, también de la posibilidad de escoger el celibato. (véase Nussbaum, 1999, capítulos 3 y 4) [...]

[...] La legítima preocupación por la diversidad, el pluralismo y la libertad personal no está reñida con el reconocimiento de normas transculturales, pues estas normas son necesarias para proteger la diversidad, el pluralismo y la libertad, tratando a cada ser humano como agente y como fin. La mejor manera de aglutinar todas esas preocupaciones es formular los objetivos como un conjunto de capacidades para obrar de manera plenamente humana, haciendo hincapié en que las capacidades no descartan tales o cuales esferas de la libertad humana, sino que las protegen.

Utilizado para valorar las vidas de las mujeres que luchan por la igualdad en muchos países diferentes – en desarrollo y desarrollados–, el marco de las capacidades no puede decirse que parezca una importación foránea: cuadra muy bien con las demandas que la mujer está planteando ya en muchos ámbitos políticos mundiales y nacionales. Podría parecer superfluo, por lo tanto, hacer una lista de esas cosas: ¿por qué no dejar simplemente que las propias mujeres decidan qué es lo que quieren reivindicar en cada caso? Para responder a esta pregunta, tendríamos que señalar que el debate internacional sobre el desarrollo ya está empleando un lenguaje normativo. Allí donde el enfoque de las capacidades no ha prendido –como sí lo ha hecho en los *Informes sobre desarrollo humano* del PNUD– prevalece todavía un lenguaje teórico mucho menos acertado, ya sea el lenguaje de la satisfacción de preferencias o el lenguaje del crecimiento económico. Necesitamos el enfoque de las capacidades por ser una alternativa humanamente rica a esas teorías inadecuadas del desarrollo humano.

En todo el mundo, las mujeres han carecido de apoyo para desempeñar varias funciones humanas esenciales, y ello se debe en cierta medida al propio hecho de serlo. Pues bien, las mujeres, a diferencia de las piedras y de los árboles, poseen los atributos y facultades necesarios para llegar a ser capaces de ejercer esas funciones humanas, siempre y cuando reciban la suficiente nutrición, enseñanza y otras clases de apoyo. Por eso su desigual falta de capacidad es un problema de justicia. Incumbe a todos los

seres humanos la tarea de resolver este problema. Una concepción transcultural de las capacidades humanas nos ofrece una buena guía para llevar adelante esta labor difícil”.

Martha Nussbaum, Mujeres e igualdad según la tesis de las capacidades, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118, 1999, núm. 3, pp. 261; 264-265; 271.

### Texto 3

“[...] La mujer siempre ha sido, si no la esclava del hombre, al menos su vasalla; los dos sexos nunca han compartido el mundo en pie de igualdad; incluso en nuestros días, aunque su condición esté evolucionando, la mujer sufre grandes desventajas. En casi ningún país del mundo tiene un estatuto legal idéntico al del hombre, y en muchos casos su desventaja es considerable. Incluso cuando se le reconoce unos derechos abstractos, un hábito arraigado hace que no encuentren expresión concreta en las costumbres. Económicamente, hombres y mujeres constituyen casi dos castas y, en igualdad de condiciones, los primeros tienen situaciones más ventajosas, salarios más elevados, más oportunidades de triunfar que sus competidoras recientes; los hombres ocupan en la industria, la política, etc., mayor número de puestos y siempre son los más importantes. Además de los poderes concretos con los que cuentan, llevan un halo de prestigio cuya tradición se mantiene en toda la educación del niño: el presente envuelve al pasado y, en el pasado, toda la historia ha sido realizada por los varones. En el momento en que las mujeres empiezan a participar en la elaboración del mundo, sigue siendo un mundo que pertenece a los hombres: a ellos no les cabe ninguna duda y a ellas, apenas. Negarse a ser Alteridad, rechazar la complicidad con el hombre sería para ellas renunciar a todas las ventajas que les puede procurar la alianza con la casta superior. El hombre es soberano protegerá materialmente a la mujer su vida y se encargará de justificar su existencia: además del riesgo económico, evita el riesgo metafísico de una libertad que debe inventar sus propios fines sin ayuda. Junto a la pretensión de todo individuo de afirmarse como sujeto, que es una pretensión ética, también está la tentación de huir de su libertad y convertirse en cosa; se trata de un camino nefasto, porque pasivo, alienado, perdido, expresa voluntades ajenas, queda mutilado en su trascendencia, frustrado de todo valor. Sin embargo, es un camino fácil: se evita así la angustia y la atención de la existencia auténticamente asumida. El hombre que considera la mujer como una alteridad encontrará en ella profundas complicidades. De esta forma, la mujer no se reivindica como sujeto, porque carece de medios concretos para hacerlo, porque vive el vínculo necesario que la ata al hombre sin plantearse una reciprocidad, y porque a menudo se complace en su alteridad.

[...] La perspectiva que adoptamos es la de la moral existencialista. Todo sujeto se afirma concretamente a través de los proyectos como una trascendencia, sólo hace culminar su libertad cuando la supera constantemente hacia otras libertades; no hay más justificación de la existencia presente que su expansión hacia un futuro indefinidamente abierto [...]. Ahora bien, lo que define de forma singular la situación de la mujer es que, siendo como todo ser humano una libertad autónoma, se descubre y se elige en un mundo en el que los hombres le imponen que se asuma como alteridad; se pretende verificarla como objeto, condenarla a la inmanencia, ya que su trascendencia será permanentemente trascendida por otra conciencia esencial y soberana. El drama de la mujer es este conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que siempre se afirma como esencial y las exigencias de una situación que la convierte en inessential”.

Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, Cátedra, Valencia, 2015, trad. Alicia Martorell, pp. 55; 63.

#### Texto 4

“[...] Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal.

En ese caso, no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (concepto jurídico), sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí. Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza [...].

¿Existe “un” género que las personas *tienen*, o se trata de un atributo esencial que una persona *es*, como lo expresa la pregunta “¿De qué género eres?”? Cuando las teóricas feministas argumentan que el género es la interpretación cultural del sexo o que el género se construye culturalmente, ¿cuál es el mecanismo de esa construcción? Si el género se construye, ¿podría construirse de distinta manera, o acaso su construcción conlleva alguna forma de determinismo social que niegue la posibilidad de que el agente actúe y cambie? ¿Implica la “construcción” que algunas leyes provocan diferencias de género en ejes universales de diferencia sexual? ¿Cómo y dónde se construye el género? ¿Qué sentido puede tener para nosotros una construcción que no sea capaz de aceptar a un constructor humano anterior a esa construcción? En algunos estudios, la afirmación de que el género está construido sugiere cierto determinismo de significados de género inscritos en cuerpos anatómicamente diferenciados, y se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable. Cuando la “cultura” pertinente que “construye” el género se entiende en función de dicha ley o conjunto de leyes, entonces parece que el género es tan preciso y fijo como lo era bajo la afirmación de que “biología es destino”. En tal caso, la cultura, y no la biología, se convierte en destino.

Por otra parte, Simone de Beauvoir afirma en *El segundo sexo* que “no se nace mujer: llega una a serlo». Para Beauvoir, el género se “construye”, pero en su planteamiento queda implícito un agente, un *cogito*, el cual en cierto modo adopta o se adueña de ese género y, en principio, podría aceptar algún otro. ¿Es el género tal y como plantea el estudio de Beauvoir? ¿Podría circunscribirse entonces la “construcción” a una forma de elección? Beauvoir sostiene rotundamente que una “llega a ser” mujer, pero siempre bajo la obligación cultural de hacerlo. Y es evidente que esa obligación no la crea el “sexo”. En su estudio, no hay nada que asegure que la “persona” que se convierte en mujer sea obligatoriamente del sexo femenino. Si “el cuerpo es una situación”, como afirma, no se puede aludir a un cuerpo que no haya sido desde siempre interpretado mediante significados culturales; por tanto, el sexo podría no cumplir los requisitos de una facticidad anatómica prediscursiva. De hecho, se demostrará que el sexo, por definición, siempre ha sido género.

El hecho de que el género o el sexo sean fijos o libres está en función de un discurso que, como se verá, intenta imitar el análisis o defender algunos principios del humanismo como presuposición es para cualquier análisis de género. El lugar de los intratables, ya sea en el sexo o el género o en el significado mismo de construcción, otorga un indicio de las opciones culturales que pueden o no activarse mediante un análisis más profundo. Los límites del análisis discursivo del género aceptan las posibilidades de configuraciones imaginables y realizables del género dentro de la cultura y las hacen suyas. Esto no

quiere decir que todas y cada una de las posibilidades de género estén abiertas, sino que los límites del análisis revelan los límites de una experiencia discursivamente determinada. Esos límites siempre se establecen dentro de los términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal. De esta forma, se elabora la restricción dentro de lo que ese lenguaje establece como el campo imaginable del género”.

Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, 2007, trad. María Antonieta Muñoz, pp. 55-59.